



VISTO:

Las Resoluciones N° 1209, 1233, 1234, 1235, 1237, 1239, 1240, 1241, 1242, 1243, 1244, 1245, 1246, 1247, 1248, 1249, 1277, 1278, 1279, 1280, 1286, 1289, 1290, 1292, 1298 y 1301/15 del Decanato de esta Facultad, por las que se dispusieron la admisión de Adscriptos Egresados y Alumnos Adscriptos, designaciones interinas y prorrogas de designaciones docentes, rectificación de Resoluciones Decanales; transferencia de un (1) cargo de Profesor Asistente; constitución de una Comisión de Autoevaluación y Acreditación de la carrera de Arquitectura; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas fueron dictadas ad-referendum de este H.Cuerpo,
Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Aprobar las Resoluciones N° 1209, 1233, 1234, 1235, 1237, 1239, 1240, 1241, 1242, 1243, 1244, 1245, 1246, 1247, 1248, 1249, 1277, 1278, 1279, 1280, 1286, 1289, 1290, 1292, 1298 y 1301/15 del Decanato de esta Facultad.-

ARTÍCULO 2º.-Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

Arq. **MARCO ORLANDO ARDITÀ**
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 287

/15.- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Arq. **SANTIAGO IAN DUTARI**
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba